



DEFENSORÍA DEL PUEBLO IDENTIFICA MAL ESTADO DE LA CUNA DEL ANEXO DEL PENAL DE MUJERES DE CHORRILLOS

Nota de Prensa N°028/OCII/DP/2017

- ***Un total de 14 niños menores de 3 años viven en el lugar con sus madres.***
- ***Desde el 2016, no se cuenta con profesora para la Cuna.***

Durante el desarrollo de una supervisión realizada a la cuna del establecimiento penitenciario del Anexo Mujeres Chorrillos, comisionados de la Defensoría del Pueblo (DP) verificaron el mal estado de los ambientes de la cuna que acoge a 11 niños, quienes se encuentran bajo el cuidado de otras 4 internas que prestan su servicio voluntario. En dicho centro de reclusión habitan en total 14 niños menores de edad.

El mencionado ambiente es de material prefabricado y presenta una estructura mal diseñada y en mal estado, lo que genera el incremento de la temperatura dentro de estos ambientes en la época de verano, llegando a los 30°C. Esta situación perjudica la salud de los infantes usuarios, y también de las “mamá cuidadoras” internas que se encuentran al cuidado de los menores, provisionalmente.

La situación se agudiza para los niños menores de 1 año y seis meses, puesto que la falta de espacio ha obligado a que permanezcan en el suelo, e inclusive reposen sobre colchonetas que fueron implementadas precariamente, afectando la integridad de los menores de edad.

A ello se suma que, dicho establecimiento penitenciario no cuenta con profesionales médicos para la atención de los niños y mujeres (pediatras y ginecólogos). Sólo se cuenta con un médico general, que atiende a toda la población penitenciaria.

El año pasado, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) emitió la Directiva N°12- 2016 - INPE-DTP, la misma que desarrolla las condiciones especiales que se deben observar a favor de las mujeres en cárceles; siendo una de ellas, la situación de las madres con niños dentro de dichos establecimientos. Sin embargo, el referido documento aún se encuentra pendiente de ejecución.

A través de un oficio, la DP ha recomendado a la Presidencia del INPE la inmediata adopción de medidas para la construcción de una cuna que garantice el respeto de los derechos de los niños que acompañan a sus madres durante su internamiento en el penal. Asimismo, ha solicitado la inmediata contratación de médicos pediatras y ginecólogos, así como profesoras para la cuna.

Lima, 26 de enero de 2017.